



SESIÓN PLENARIA

06.- Pregunta N.º 604, relativa a desglose del déficit del 2,39 por 100 del PIB regional para el ejercicio 2010, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0604]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al último punto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N.º 604, relativa a desglose del déficit del 2,39 por ciento del PIB regional para el ejercicio 2010, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Los datos son públicos, los trasladé a una rueda de prensa hace escasas semanas y están todavía sujetos a ajustes por parte de la Intervención General del Estado.

Pero los datos que tenemos nos dicen que Cantabria ha cumplido el objetivo de déficit, según esos datos que son todavía -como dije- provisionales. Y yendo al asunto, dentro de ese objetivo y la pregunta que me pregunta, le plantearé.

La recaudación incierta es por las obligaciones que tenemos de computar los ingresos tributarios por el criterio de devengo y la diferencia con el criterio de caja. Estimamos que van a ser 61 millones de euros como consecuencia de facilitar las tareas tributarias a los ciudadanos y a las empresas, facilitando el fraccionamiento y el aplazamiento del pago de sus tributos haciéndole más fácil esa cuestión.

En segundo lugar, las aportaciones de capital han sido a empresas públicas para el ejercicio de su actividad, han sido tres millones y medio de euros a la Empresa CANTUR, entre otras cosas para poder pagar los terrenos de Cabárceno en su momento. También han sido al SEMCA, por valor de 100.000 euros. Y también han sido medio millón de euros a la Empresa Pública Torrelavega Centro Abierto, como en su día lo será a la Empresa Pública Santander Centro Abierto, en este caso.

La cuenta 409 que usted me pregunta, no forma parte de la contabilidad nacional. Usted querrá decir el tema de la Sanidad. Y en el tema de la Sanidad, al haber afluído la deuda de Capítulo 2 del Servicio Cantabro de Salud, en el año 2009; en el año 2010, nos ha permitido pagar y reducir el déficit en torno a 145 millones de euros. Ya le digo que van a ser 151 millones de euros sobre lo que era antes 202 millones de euros.

Otros ajustes son la empresa GIUDECAN que hizo una operación de cesión de crédito por el importe de 65 millones de euros en el año, que se fueron abonando en el año 2008 y 2009, y durante el año 2010, pues ha contabilizado obligaciones que nos aportan un saldo positivo por valor de aproximadamente 11 millones de euros.

Y en el otro lado, están las empresas, consideradas Administraciones Públicas, básicamente organismos y empresas públicas que al día de hoy y pendientes de ajustes, estimamos que tienen un desfase en términos de contabilidad de 29 millones de euros. Pero matizo, 29 millones de euros que el año siguiente serán positivos.

De esos 29 millones, 17 están en discusión de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, también está en discusión con la Intervención General del Estado 3, la gestión energética de Cantabria y 7 la Sociedad de Activos Inmobiliarios de Comillas. Insisto, los saldos negativos en términos contables del año 2010, serán positivos en el año 2011 y por tanto nos aportarán superávit en el año siguiente.

Son meros apuntes contables que ahora son saldo negativo, en el año 2011 serán saldo positivo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.



No habiendo más intervenciones y finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos)